



Santiago 4 de Junio de 2021

Oficina de Partes
Superintendencia del Medio Ambiente
Teatinos 280, piso 8
Presente

Ref.: Res. Exenta N°4 / ROL F-043-2016

Estimado(a) Sr/Sra.,

De acuerdo con lo indicado en la Res. Exenta N°4 / ROL F-043-2016 RESUELVO III emitida por la Superintendencia del Medio Ambiente y recibida en las dependencias de nuestro establecimiento NESTLE CHILE S.A. Fábrica Maipú, con domicilio en Camino a Melipilla #15.300, Maipú, el día 17 de mayo del presente año, se informa lo siguiente:

Dada la contingencia sanitaria por el brote de Coronavirus y dificultades logísticas para la práctica de notificaciones presenciales como indica SMA en la resolución referida, Nestlé Chile S.A. Fábrica Maipú solicita a la entidad fiscalizadora la posibilidad de que las Resoluciones Exentas que adopte la Superintendencia sean notificadas mediante correo electrónico desde la dirección notificaciones@sma.gob.cl a las siguientes direcciones:

Nombre	Cargo	Correo
Jaime Puentes Romero	Factory Technical Manager	jaime.puentes@cl.nestle.com
Pamela Faúndez Astudillo	Encargada Ambiental	pamela.faundez@cl.nestle.com

Cabe señalar que Nestlé Chile S.A. Fábrica Maipú corresponde a una de las sucursales de la compañía, (Registro Ventanilla Única 2486), por lo que las notificaciones dirigidas a otros establecimientos de Nestlé Chile S.A. inclusive su casa matriz, deberán ser dirigidas de forma presencial a menos que se notifique lo contrario.

Atentamente,



MARCELO FAURÉ CAMPOS
Factory Manager
NESTLE CHILE S.A. FÁBRICA MAIPÚ

